476.—Directorio Municipal de los Ayuntamientos.

México, 1834, un volumen.

477.—Directorio de Alcaldes Constitucionales, publicado por primera vez en México, durante el año de 1820; la adicionó después y la mejoró en 1836. Trabajaba en la 4ª edición, que quedó pendiente por su fallecimiento en 1840.

Los buenos antecedentes del autor ameritan la relación de los principales accidentes de su vida.

El Sr. Lic. Juan María Wenceslao Sánchez de la Barquera fué originario de Querétaro, siendo sus padres Don Francisco Sánchez de la Barquera y Doña Manuela Morales, ambos de acrisoladas virtudes.

Nació en aquella ciudad el día 22 de Abril de 1779. Habiendo concluído sus primeros estudios, dedicóse á cursar los literarios en el Colegio de San Javier de Querétaro, en donde su despejada inteligencia pronto le hicieron sobresalir entre sus condiscípulos, pasando á continuarlos en el de Tlaltelolco, y venir á terminarlos en las aulas del de San Ildefonso de México.

Siendo aún estudiante, dió á luz diversas obras que publicó «El Diario Literario de México,» primer periódico nacional que se comenzó á publicar en el año de 1805 para dar á conocer los adelantos de la literatura de la Nación y las nobles aspiraciones de los mexicanos.

En 1809, la Universidad de México y la Real Audiencia confirieron á Sánchez de la Barquera el título de abogado, y desde luego se dió á conocer en el Foro como un hábil jurisconsulto, al par que un propagandista por el estudio de las obras clásicas.

Como patriota, fué uno de los primeros que trabajó por la Independencia y soberanía de la Nación, teniendo que sufrir por esto la persecución que emprendió contra él el Tribunal de la Inquisición, al pretender hacerlo su víctima por el valor civil con que emitía sus opiniones. En este sentido fueron muy notables los conceptos políticos y patrióticos de Sánchez de la Barquera, los cuales desarrolló con maestría en uno de los artículos que dió á luz en 1808, sobre los derechos y prerrogativas que tienen los pueblos para adquirir su libertad, tomando la causa de la invasión que sufría España por los franceses. Asimismo, hubo de sustentar la azarosa discusión en que luchó á pie firme contra Don Francisco Novella, quien como último gobernante español, aun resistía á deponer el mando en los momentos en que se realizaba la Independencia Nacional.

Como ciudadano, se grangeó el aprecio general, distinguiéndose por sus buenas maneras y virtudes personales. En lo privado, fué amante esposo, cumplido caballero, leal y sincero amigo, y por último, caritativo y protector de las artes y la industria.

Al analizar los rasgos característicos de Sánchez de la Barquera, tenemos noticia de su elevada y robusta estatura, color blanco, frente espaciosa, de ojos negros y voz llena y sonora.

Ocupó y figuró en honrosos puestos, habiendo desempeñado los cargosde Presidente y Síndico del Ayuntamiento de México en 1825 y 1828, para los cuales fué electo popularmente; Diputado por la Provincia de Querétaro en 1820; Consejero y Asesor del Gobierno General distintas veces, Senador en 1833; Gobernador del Estado de México, en ocasiones diversas, durante las épocas de lucha. Fué igualmente Ministro del Tribunal de Guerra y Marina y Magistrado decano en el Departamento de México, lugar de su fallecimiento, dejando bien puesto su nombre en todos ellos. Asimismo, fué miembro de muchas sociedades literarias, científicas, de educación y de beneficencia, como la de la Junta Nacional de Caridad, Instituto de Ciencias y Artes de México, Sociedad de Amigos del País y otras varias.

Promovió, en 1825, el modo digno de solemnizar el aniversario del 16 de Septiembre, como día glorioso para la Patria, iniciando que se levantase un templo á la industria nacional; fomentó igualmente el espíritu público y el amor á la Nación, habiéndole correspondido la honra de pronunciar, en aquella solemnidad, la arenga patriótica que por la primera vez se dijo en la tribuna popular de la República; coadyuvó también al establecimiento del Instituto Literario del Estado de México en el año de 1833.

Fué también uno de los primeros Sinodales del Ilustre Colegio de Abogados, su Promotor Fiscal Conciliario, Con-

tador y su Patrono. Fué individuo fundador de la Academia Nacional de Derecho teórico-práctico, sirviendo de Secretario y Prosecretario en 1819. Uno de los primeros redactores del Periódico Oficial, haciendo que se estableciera oficina tipográfica en el Palacio Nacional, para las impresiones del Gobierno y todas sus oficinas.

Escribió: 1º «Filosofía de las costumbres ó educación física y moral del hombre.» 2º «Filosofía del amor.» 3º «Discurso sobre la música.» 4º «Confianza religiosa.»—«Reflexiones filosóficas sobre los últimos sucesos de la Francia.» 5º «Semanario económico de noticias curiosas y eruditas sobre agricultura, artes y oficios.» 6º «El Mentor Mexicano.» 7º «El Correo de los niños.» 8º «El amigo de los hombres.» 9º «Balanza de Astrea.» 10. «Ambigú municipal de Nueva España.» Colaboró también en los periódicos titulados «La Gaceta Imperial de México,» «La Mosca Parlera,» «La Gaceta del Supremo Gobierno de la Federación Mexicana,» «El Redactor Municipal,» «El Directorio Municipal de Ayuntamientos,» «El Diario del Gobierno de la República Mexicana.» Dió á luz también los siguientes trabajos: 1º Disertación económico-política sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos, en su ilustración y riqueza.» 2º «Talla rural.» 3º «Primer discurso cívico» pronunciado en la tribuna popular de la Federación el 16 de Septiembre de 1825. 4º Una serie de discursos potrióticos que igualmente pronunció en Tlálpam y Toluca en las fiestas nacionales del 16 de Septiembre. Escribió, además, la «Cartilla ó Elementos de Agricultura» extractada de la célebre obra publicada en 1808 de la Agricultura de los Arabes y la de Los Elementos, por Felipe Ré. «La Delincuente honrada ó Polibaquer.» «La Seducción Castigada.» «El Triunfo de la Educación,» comedias en verso, cuyas piezas son de una versificación fluída y correcta, y de argumentos morales y bien combinados. Publicó, en fin, «El Curso Completo de la Literatura de una Niña,» obra recomendable y útil para las madres de familia, pues el principal fin es inculcar en las jóvenes máximas morales grabándoles las primeras impresiones de una educación delicada y social con que puedan labrar su ventura y bienestar. Dió por último á luz, varias producciones que harán siempre honor á su memoria.

SANCHEZ GAVITO INDALECIO, Lic.

478.—Independencia y libertad de la abogacía. | México. | Imprenta de Ignacio Cumplido | Rebeldes, núm.2. | 1879.

1 vol., 21 centímetros por 14, con 26 páginas.

SANCHEZ GAVITO INDALECIO y MACEDO PABLO. Lics.

479.—La cuestión de Bancos: obra dispuesta por los expresados abogados del Banco Nacional de México. | México. | Imprenta de Francisco Díaz de León. | Avenida Oriente 6, núm.163. | 1885.—1ª Parte.

1 vol., 22 centímetros por 15, con 209 páginas.

SANCHEZ GAVITO INDALECIO, Lic.

480.—La Familia | y | las legítimas.

481.—Conferencias en la Sociedad de Abogados en los días 4, 8 y 11 de Junio de 1889. | México. | Imprenta Moderna de Carlos Paz. | 2ª del Factor, núm. 7. | 1889.

1 vol., 22 centímetros por 15, con 107 páginas de texto, más 10 páginas de índice.

482.—Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, correspondiente de la Real de Madrid. | Teoría de amparo | por el socio de número | Lic. D. Indalecio Sánchez Gavito. | México. | Imprenta del Gobierno Federal en el ex-Arzobispado | Avenida Oriente 2, núm. 726. | 1897.

1 vol., 25 centímetros por 16, con 59 páginas.

SANCHEZ GAVITO INDALECIO y MACEDO PABLO, Lics.

483.—La | cuestión de Bancos. | Segunda parte. | Obra dispuesta por los expresados abogados del Banco Nacional de México. | México. | Imprenta de Francisco Díaz de León. | Avenida Oriente 6. núm. 163. | 1890.

1 vol., con 170 páginas.

SANCHEZ GAVITO INDALECIO, Lic.

484.—Testamentaría de D. Ignacio Amor contra los herederos de D. Antonio Escandón, y del Lic. D. Alejandro Arango y Escándón. | Contestación | del | Lic. D. Indalecio Sánchez Gavito | al Lic. D. José Diego Fernández. | México. | Imprenta de Francisco Díaz de León, Sucesores, Sociedad Anónima. | Esquina de San Juan de Letrán y Rebeldes. | 1893.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 43 páginas.

485.—Testamentaría de D. Ignacio Amor contra los herederos de D. Antonio Escandón | y del Lic. D. Alejandro Arango y Escandón. | Sentencia pronunciada | por | el señor Juez 5º de lo Civil | Lic. D. Alonso Rodríguez Miramón. | México. | Imprenta de Ignacio Escalante. | Hospital Real, número 3. | 1895.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 122 páginas.

486.—Informe | del | Lic D. Indalecio Sánchez Gavito | ante el señor Juez 5º de lo Civil | Lic. D. Alonso Rodríguez Miramón. | México. | Imprenta de Ignacio Escalante. | Betlemitas, núm. 12. | 1895.

1. vol., 23 centímetros por 15, con 425 páginas de texto, más una de índice.

487.—Testamentaría de D. Ignacio Amor contra los herederos de D. Antonio Escandón | y del Lic. D. Alejandro Arango y Escandón. | Informe | ante la 3ª Sala del Tribunal Superior | por el Lic. | D. Indalecio Sánchez Gavito. | México. | Agencia Tipográfica de Francisco Díaz de León. | 2ª del Cinco de Mayo, bajos del Hotel Gillow. | 1896.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 33 páginas.

488.—Testamentaría de D. Ingacio Amor contra los herederos de D. Antonio Escandón | y del Lic. D. Alejandro Arango y Escandón. | Informe |

del Lic. Indalecio Sánchez Gavito | ante la 3ª Sala del Tribunal Superior del Distrito. | México. | Imprenta de Luis Bustos de Lara. | Puente de Santo Domingo. núm. 3. | 1896.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 223 páginas.

489.—Testamentaría de D. Ignacio Amor contra los herederos de D. Antonio Escandón | y del Lic. D. Alejandro Arango y Escandón. | Informe | ante la 3ª Sala del Tribunal Superior | por el Lic. | D. Indalecio Sánchez Gavito. | México. | Agencia Tipográfica de Francisco Díaz de León. | 2ª del Cinco de Mayo, bajos del Hotel Guillow. | 1896.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 33 páginas.

490.—Recurso de Casación. | Informe | del Lic. D. Indalecio Sánchez Gavito | ante la 1ª Sala del Tribunal Superior del Distrito | impugnando el recurso interpuesto | por la Testamentaría de D. Ignacio Amor | en autos contra los herederos de D. Antonio Escandón | y del Lic. D. Alejandro Arango y Escandón. | México. | Imprenta y Litografía «La Europea,» de F. Camacho. | Calle de Santa Isabel, número 9. | 1896.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 342 páginas.

491.—Testamentaría de D. Ignacio Amor contra los herederos de D. Antonio Escandón | y del Lic. D. Alejandro Arango y Escandón. | Amparo de garantías. | Exposición | á la Suprema Corte de Justicia | por el Lic. D. Indalecio Sánchez Gavito. | México. | Imprenta de Luis Bustos de Lara. | Puente de Santo Domingo, núm. 3. | 1897.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 219 páginas de texto, más una página de fe de erratas.

492.—Testamentaría de D. Ignacio Amor contra los herederos de D. Antonio Escandón | y del Lic. D. Alejandro Arango y Escandón. | Amparo de

Garantías. | Documentos importantes. | México. | Imprenta de Luis Bustos de Lara. | Puente de Santo Domingo, núm. 3. | 1897.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 165 páginas.

493.—Juicio arbitral. | D. Carlos Ortiz, | patrocinado por el | Lic. D. Indalacio Sánchez Gavito | contra la | Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora, Limitada | del Tlahualilo. | México. | Tipografía Económica. | Calle Sur, A. 5, núm. 30. | Antes Cazuela, 10. | 1901.

1 vol., 23 centímetros por 16½, con 199 páginas.

SANCHEZ Y SANCHEZ ROMAN, Lic.

494.—Sinópsis Histórica | de la | Comisión Mixta de Reclamaciones | entre | México y los Estados Unidos | Anexo núm. 1 á la Memoria del Ministro de Relaciones. | México. | Imprenta Poliglota de C. Ramiro y Ponce de León | Calle de Santa Clara, Esquina. | 1875.

1 vol., 33 centímetros por 23, con 203 páginas de texto, más 3 de índice y fe de erratas.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

495.—Derecho Político de los Estados Unidos Mexicanos | Colección que comprende | la | Constitución general de la República | con sus adiciones, reformas | y leyes orgánicas, expedidas hasta el 30 de Junio de 1884 | y las Constituciones especiales | de cada uno de los Estados de la Federación. | México. | 1884 | Edición Oficial dispuesta por la Secretaría de Gobernación. | Imprenta del Gobierno en Palacio | dirigida por Sabás A. Munguía.

2 vols., 22½ centímetros por 14, comprendiendo el 1º 456 páginas y el 2º con 444 páginas.

SECRETARIA DE RELACIONES.

496.—Guía | Diplomática y Consular | de la | República Mexicana | Primera Edición Oficial. | México. | Imprenta del Gobierno en el ex-Arzobispado. | Avenida Oriente 2, núm. 726 | 1896.

1 vol., 22 centímetros por 15, con 206 páginas.

SEGURA JOSE SEBASTIAN.

497.—Boletín de las Leyes | del Imperio Mexicano | ó sea | Código de la Restauración. | Colección completa de las Leyes publicadas por el Señor J. S. Segura.

El vol. 1º, impreso en 1863 por la Imprenta Literaria, Calle 2ª de Santo Domingo núm. 10, comprende las leyes de Mayo á Diciembre 1863.

El 2º vol., impreso en la misma tipografía, comprende de Enero á Marzo de 1864.

El vol. 3º, impreso en 1865 por la misma casa, y comprende de Abril á Diciembre de 1864.

El vol. 4º, impreso en 1865 por la misma casa, y comprende las leyes de Enero á Mayo de 1865.

La colección precedente fué substituida por «El Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano,» publicado por acuerdo y orden oficial.

Imprenta de Andrade y Escalante, Bajos de San Agustín, núm. 1.—1866.

La primera parte comprende las leyes expedidas de Julio á Diciembre de 1865.

SERRALDE FRANCISCO A., Lic.

498.—La Organización Judicial; Disertación pronunciada en su examen de abogado.

En 17 de Abril de 1889 se otorgó al autor la propiedad literaria de la obra.

499.—La Embriaguez y la Criminalidad. Discurso pronunciado el día 28 de Junio de 1881 en la Cátedra de Elocuencia Forense de la Escuela Especial de Jurisprudencia.

En 19 de Mayo de 1889 se otorgó al autor la propiedad literaria de la obra.

500.—Documentos | que el Sr. D. Estanislao de Prida | patrocinado por el | Lic. Francisco A. Serralde | presenta á la | Justicia Federal | en apo-

yo del recurso de amparo que ha intentado contra la sentencia | de la 4ª Sala del Tribunal Superior, | pronunciada en el juicio | instaurado contra los herederos del Sr. Gral. D. Manuel González | y contra el Sr. | Lic. D. Carlos Rivas. | México. | Tip. «La Española,» Escalerillas, núm. 20 | 1898.

1 vol., 22 centímetros por 16, con 42 páginas.

501.—El Crimen | de | Santa Julia | Defensa Gráfica | que, sirviéndose de signos físicos | encontrados en los cuerpos de las víctimas del crimen, presenta el | Lic. Francisco A. Serralde, defensor del Coronel | Timoteo Andrade. | México. | F. P. Hoeck y Compañía, Impresores | Primera de San Francisco, núm. 12 | 1899.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 92 páginas y 15 grabados.

502.—Amparo | interpuesto | contra las resoluciones del Sr. Juez 4º de lo | Criminal y de la 2ª Sala del Tribunal Superior del Distrito | pronunciadas en la querella formulada | por el | ex-Coronel | Timoteo Andrade | Contra testigos que declararon con falsedad | en su | proceso. | México. | Talleres de la «Ciencia jurídica» | Calle del Hospicio de San Nicolás, núm. 1. | 1899.

1 vol., 22½ centímetros por 16, recortado, con 45 páginas.

---

503. | La anticonstitucionalidad | de la orden de aprehensión | dictada contra el ex-Gobernador | de Chiapas | Sr. D. Manuel Carrascosa. | Amparo interpuesto | por el Lic. Francisco A. Serralde. | México. | Imprenta de Eduardo Dublán | Callejón de 57, núm. 7. | 1900.

1 vol., 22 centímetros por 15, con 30 páginas.

504.—Demanda | interpuesta contra el | Estado de Chiapas, | por el Ingeniero Antonio de Sisteré, | Barón de Catlla, | y por el Lic. | Francisco A. Serralde | sobre pago de cupones | emitidos por | aquella Entidad Federativa. | Valor jurídico de los efectos al portador. | México. | Imprenta de Eduardo Dublán. | Callejón de 57, núm. 7. | 1900.

1 vol., 22 centímetros por 15, con 41 páginas.

SIERRA JUSTO (Doctor).

505.—Lecciones de Derecho marítimo internacional, arregladas de orden del Excelentísimo Señor Ministro de Fomento, para la Escuela Nacional de Comercio, por el Dr. Justo Sierra, del Gremio y Claustro de la Universidad de Mérida de Yucatán, individuo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Juez especial de Hacienda del Puerto de Campeche, Agente del Ministerio de Fomento y miembro de varias sociedades literarias.—México, Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes, núm. 2.—1854. Propiedad del autor. Dedicada al Excelentísimo Sr. D. Joaquín Velázquez de León, Secretario de Fomento.—Campeche, 31 de Mayo de 1854.

Está dividida en catorce lecciones, concluyendo en la última por encomiar á la República, la cual al fin obtendrá, en su concepto, el lugar que le corresponde, después de haber conquistado para sí todos los derechos marítimos que ha reconocido á las demás Potencias.

1 vol., 26 centímetros por 18, con 162 páginas.

La relacionada obra abarca un caudal de principios jurídicos expuestos con método, y revela asimismo el incesante trabajo que su autor desplegó en favor de la ciencia.

Al evocar aquí la grata memoria del Sr. Sierra, debemos apartarnos de narrar su vida política que tanto contribuyó á abreviar su existencia; por lo mismo, bosquejaremos los servicios que tan ilustrado patricio prestó á la Nación como jurisconsulto.

El Sr. D. Justo Sierra nació en el pueblo de Tixcacalcuyú, Estado de Yucatán, el día 24 de Septiembre de 1814. Merced á los esfuerzos de una familia distinguida del país, se radicó en la ciudad de Mérida, capital de aquella Entidad Federativa, en donde comenzó sus primeros estudios con notable aprovechamiento, revelando desde luego grandes aptitudes.

En el año de 1829 cursó filosofía bajo la dirección del Presbítero D. Domingo Campos, y en 1832 estudió teología.

Estudió también Cánones y el Derecho civil, dirigido por el célebre Dr. D. Domingo López de Somoza, desplegando

tal aplicación, que llegó á ser el alumno más aventajado del Seminario Conciliar de San Ildefonso de la misma Provincia, circunstancia que le valió para conseguir al fin una beca de oposición en las aulas de dicho plantel.

El Sr. Sierra abrazó la carrera del Foro, graduándose de Doctor en la Nacional y Pontificia Universidad del Estado.

Según los datos ministrados por uno de sus biógrafos, el Sr. Crescencio Carrillo, el Sr. Sierra fué un prodigio de erudición.

Su vida la dedicó en parte al estudio de los clásicos latinos, siendo objeto principal de sus tareas la historia en general y muy en particular la de Yucatán.

Como abogado, alcanzó un gran prestigio, al grado de haber sido uno de los miembros más notables del Foro mexicano, y contribuyó en grande escala al perfeccionamiento de las leyes patrias. Sus honrosos antecedentes le hicieron ocupar puestos muy distinguidos en la carrera de la política, entre ellos el de Representante del Estado al Congreso Nacional, del que llegó á ser Presidente. Presidió, asimismo, la Academia de Ciencias y Literatura de Mérida, siendo miembro de otras varias sociedades literarias. En 1841 fué redactor del periódico titulado «Museo Yucateco,» que se publicaba en Yucatán; redactó también los titulados «El Fénix,» «El Registro Yucateco» y la «Unión Liberal.»

Fué, en fin, tan laboriosa la vida del Sr. Sierra, que tuvo que encerrarse en un convento de la Ciudad de Mérida (La Mejorada), para poder dedicarse á sus faenas literarias, conducta que le atrajo de tal manera la consideración de sus amigos, que al descender al sepulcro en 15 de Enero de 1861, su fallecimiento ocasionó la consternación y el duelo de la Ciudad de Mérida, en un grado que hasta entonces no se había visto. [1]

SIERRA LUIS G. DE LA, Lic.

506.—Traducción del Discurso | de | Mr. Livingston, | contra la ley de expulsión de extranjeros | dada en los | Estados Unidos de América, acompa-

1. Los datos biográficos que preceden están tomados de la obra titulada «Biografías de Mexicanos Distinguidos,» publicada por el Sr. D. Francisco Sosa.

ñado de un prólogo y de un comentario del traductor. | Edición de «La Voz de México.» | México. | Imprenta de «La Voz de México.» | Escalerillas, núm. 21. | 1873.

1 vol., 18 centímetros por 13, con una página de portada, una blanca, más V de prólogo, más 31 de texto.

Obra un ejemplar en poder del Lic. Cruzado.

SILVA Y VALENCIA AGUSTIN, Lic.

507.—Formularios | de | Escrituras y Documentos | de uso diario entre Notarios, Abogados, Comerciantes, Jueces y demás autoridades | y hombres de negocios, | escritos con arreglo á los Códigos vigentes en el Distrito Federal, | México. | Tipografía, litografía y encuadernación de Ireneo Paz.—2ª del Reloj, núm. 4. | 1898.

1 vol., 19 centímetros por 12, con 161 páginas, más IV de índice.

SILVA Y VALENCIA AGUSTIN, y PAZ ARTURO Lics.

508.—«Anales del Ministerio Público.»

Esta publicación mensual vió por primera vez la luz pública en el mes de Enero del año de 1892, y se ejecuta por cuenta del Gobierno Federal, de conformidad con el art. 38 del reglamento respectivo de 30 de Junio de 1891, que ordenó que las disposiciones legales orgánicas y reglamentarias del Ministerio Público y los estudios y pedimentos de éste, serían publicados por cuenta del Gobierno, en cuadernos mensuales, con el título común de «Anales del Ministerio Público.»

Realizada esta prevención, fácilmente se descubren el laudable celo y aptitud que han desplegado todos y cada uno de los miembros de la institución que representa á la sociedad con el título de Ministerio Público, pues en ella se ha venido tratando de todos los asuntos que la atañen, en la variada y amplia órbita de sus facultades.

De esta manera el público podrá formarse una idea de la importancia de las labores del Ministerio Público, y se

sentirá satisfecho de ver llenada una necesidad que desde hace tiempo reclamaban los intereses más caros de la Administración de Justicia.

La oficina encargada de hacer la impresión es la del Sr. Lic. Ireneo Paz, sita en la 2ª calle del Reloj, núm. 4, y los editores son los Sres. Lics. Agustín Silva y Valencia y Arturo Paz. El precio de la subscripción por cada entrega en la Capital es el de 25 centavos, y fuera de ella 37. En la actualidad ya no se publica dicho periódico.

SORT DE SANZ ENRIQUE.

509.—La Propiedad Literaria. | Tesis | presentada al Jurado de Examen | de la Escuela N. de Jurisprudencia. | México. | Tipografía, litografía y encuadernación de Ireneo Paz. | Callejón de Santa Clara, núm. 6. | 1887.

1 vol., 20 centímetros por 13, con 20 páginas.

510.—Tarifa de la Ordenanza General de Aduanas de los Estados Unidos Mexicanos, expedida en 1891, en la que se han refundido las disposiciones posteriores dictadas hasta el 30 de Junio de 1897. | México, Herrero Hermanos Editores. Despacho: Avenida 5 de Mayo 4. | Almacenes: Callejón de Santa Clara, núm. 10. | Teléfono 172. | 1900.

1 vol., 15½ centímetros por 9½, con 639 páginas.

TAYLOR J. P. (Attorney at law).

511.—The commercial Code | of the | United States of Mexico | A translation from de official spanish edition | With explanatory notes. | F. P. Hoeck | Publisher and printer—1st San Francisco Street Nº 12 | City of Mexico. | 1894.

1 vol., 22 centímetros por 15, con 280 páginas.
1 vol in 4º with 280 pages.

TORNEL y MENDIVIL JOSE J., Lic.

512.—Manual | de | Derecho Mercantil Mexicano | ó sea el | Código de Comercio de México | puesto en forma de Diccionario. | México. | Imprenta de Vicente Segura y Argüelles. | Calle de Cadena, núm. 10. | 1854.

1 vol., 22 centímetros por 14, con 179 páginas de texto y 43 de apéndice.

TORRE JUAN DE LA, Lic.

513.—Guía | para el estudio del | Derecho Constitucional Mexicano. | La Constitución Federal de 1857; sus adiciones, reformas y leyes orgánicas | con notas que indican | las fuentes adonde debe ocurrirse para su estudio. | México. | Tip. de J. V. Villada, Callejón de Santa Clara | Bajos del núm. 10. | 1886.

1 vol., 17½ centímetros por 12, con XI páginas de carátula é introducción, más 392 páginas de texto.

514.—Legislación | de | Terrenos Baldíos, con un apéndice que contiene las disposiciones expedidas sobre designación y fraccionamiento de | Egidos de los Pueblos | compiladas, anotadas y concordadas por acuerdo del Gobierno del Estado de Michoacán. | Morelia. | Imprenta del Gobierno en la Escuela de Artes. | 1892.

1 vol., 14 centímetros por 9, con 153 páginas.

515.—Cartilla | Política y Constitucional | para uso de las Escuelas del Estado de Michoacán de Ocampo | obra | premiada por el Gobierno y adoptada como texto para sus escuelas de instrucción primaria | 6ª Edición. | México. | Tip. de I. Cumplido | Calle de los Rebeldes, núm. 3. | 1893.

1 vol., 14 centímetros por 9½, con 47 páginas de texto, más VI de índice.

516.—La Constitución Federal | de 1857 | sus adiciones, reformas | y leyes orgánicas, anotadas, concordadas y explicadas por dicho letrado. | 2ª Edición. | México. | Imprenta «El Fénix» | Aguila, núm. 12. | 1896.

1 vol., 17 centímetros por 11½, con 420 páginas.